



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

V LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

14 de diciembre de 1993

Núm. 11 (c)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 18
Núm. exp. 121/000004)

PROYECTO DE LEY

621/000011 Sobre concesión de créditos extraordinarios a las secciones 32 y 33 de los Presupuestos Generales del Estado para 1993, para aplicar el Acuerdo sobre el sistema de financiación autonómica en el período 1992-1996.

ENMIENDAS

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las **enmiendas** presentadas al proyecto de Ley sobre concesión de créditos extraordinarios a las secciones 32 y 33 de los Presupuestos Generales del Estado para 1993, para aplicar el Acuerdo sobre el sistema de financiación autonómica en el período 1992-1996.

Palacio del Senado, 10 de diciembre de 1993.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Los Senadores Andrés Cuevas González e Isabel Vilallonga Elviro (Mixto) IU-CA, al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan seis enmiendas al proyecto de Ley sobre Concesión de Créditos Extraordinarios a las secciones 32 y 33 de los Presupuestos Generales del Estado para 1993, para aplicar el Acuerdo sobre el sistema de financiación autonómica en el período 1992-1996.

621/000011

Palacio del Senado, 3 de diciembre de 1993.—**Andrés Cuevas González e Isabel Vilallonga Elviro**.

Los Senadores Andrés Cuevas e Isabel Vilallonga IU-CA (Mixto), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda/propuesta de veto al artículo ...

Las enmiendas presentadas a esta proyecto de Ley se hacen sobre el texto remitido por el Gobierno al Congreso de los Diputados, al no disponerse al día de la fecha del Boletín con el texto remitido al Senado.

Palacio del Senado, 9 de diciembre de 1993.—**Andrés Cuevas e Isabel Vilallonga Elviro**.

ENMIENDA NÚM. 1

De don **Andrés Cuevas González** y doña **Isabel Vilallonga Elviro** (GPMX).

Los Senadores Andrés Cuevas e Isabel Vilallonga IU-CA (Mixto), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formulan la siguiente enmienda al **artículo 1**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961